

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

Madrid, 10 de enero de 2017

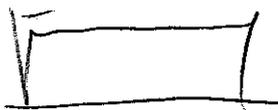
Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 83/2015, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en el compartimento GESTION BOUTIQUE/YESTE PATRIMONIAL, de la IIC, GESTION BOUTIQUE, FI, registrada con el número 4622, institución gestionada por Andbank Wealth Management S.G.I.I.C. S.A.U., el día 30 de diciembre de 2016 se ha producido una situación de endeudamiento transitorio superior al 5% sobre el patrimonio. La situación ha quedado regularizada el 2 de enero de 2017.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



---

Carlos Javier Pérez Parada

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT S.G.I.I.C, S.A.U.